



Piedras Blancas 28 de Diciembre de 2016

VISTO:

La necesidad de proceder a la modificación del Presupuesto de gasto del año 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que es preciso modificar el Presupuesto de Gasto del año 2016, en la Partida de Trabajo Publico.

Que es precisa la modificación para poder afrontar los gastos que ocasiona la construcción de una platea de hormigón destinada a la instalación de una cisterna de almacenamiento de agua potable perteneciente a la Cooperativa de Servicios Publica Piedras Blancas Ltda. Única prestadora de servicio de nuestra localidad.-

Por ello, en uso de sus atribuciones;

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A**

ARTICULO N° 1°: Disponese la modificación del presupuesto de Gasto en la Partida de Trabajo Publico de la Municipalidad de Piedras Blancas por la suma de pesos ciento treinta mil (\$130.000,00) de la siguiente manera:

DISMINUCION

TRABAJO PÚBLICO

Salón Educativo- Salón maternal \$130.000,00

INCREMENTO

TRABAJO PÚBLICO

Construcción de Platea Hormigón en
Cooperativa de Agua Potable Ps. Bs. \$130.000,00





ARTICULO N° 2°: Comuníquese, regístrese y oportunamente Archívese.-

Piedras Blancas, Sala de Sesiones, Sesión Especial del 28 de Diciembre de 2016.

Aprobado por **Unanimidad**

Por la **Positiva:** Ridolfi, Diego.

Alves Stella.

Fritzler, Federico.

Mendez, Griselda.

Banega, Claudio.

Toso, Nadia.

Millanes, Nestor.

